

Escala Crítica/Columna diaria

*Necesario un pacto nacional contra la impunidad e inseguridad *ONU y Amnistía, informes polémicos; construir Estado de Derecho

*Semana turbulenta para los partidos: inscriben aspirantes locales

Víctor M. Sámano Labastida

SON TRES los problemas que más preocupan a los mexicanos de acuerdo a diversas encuestas: inseguridad, corrupción y desempleo. La agencia gubernamental INEGI estableció que la inseguridad y la delincuencia ocupan el primer sitio en la inquietud de la población (66%), seguida de la corrupción (55%) y en tercer lugar el desempleo (40%). Es cierto que los tres factores se influyen mutuamente, pero hay cuestiones como la seguridad (ley y justicia) que dependen directamente las autoridades.

En el combate y prevención del delito los gobiernos están en un círculo vicioso, convertido en espiral que no parece tener punto de ruptura. La falta de respuesta a las víctimas y las condiciones propicias para el delincuente se reflejan en el hecho de que México se ubique en el primer lugar de impunidad en América Latina.

El Índice Global de Impunidad (IGI 2017), elaborado por la Universidad de las Américas de Puebla (UDLAP), establece que nuestro país se encuentra en cuarto nivel mundial con delitos sin castigo.

Encabeza la lista Filipinas (75.6), sigue India (70.94), Camerún (69.39) y México (69.21). Nuestro país por encima de los niveles de impunidad de los que registra Perú, Venezuela, Brasil y Colombia, países también de alto riesgo.

Lamentablemente para mejorar las cifras de eficacia policiaca se recurre a métodos que dañan aún más el tejido social y la confianza ciudadana. Esto sucede con la llamada “fabricación de delitos o fabricación de culpables”, los malos tratos y la tortura. Cuántas veces hemos visto testimonios videograbados de agentes que se exceden en el uso de la fuerza o que se niegan a identificarse en circunstancias en las que normalmente la aplicación de la ley no debiera dar lugar a mayor conflicto. Existen, por supuesto, conductas apegadas a la norma y a la civilidad pero...

UN PAÍS DE VÍCTIMAS

Escrito por Editor

Lunes, 29 de Enero de 2018 12:56 - Actualizado Lunes, 29 de Enero de 2018 23:40

PARA la Organización de Naciones Unidas, Amnistía Internacional y diversos organismos de los derechos humanos, México enfrenta un grave problema en el combate a la inseguridad, la delincuencia y la aplicación de la ley: la práctica de la tortura. Entre 2000 y mayo de 2017, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió 417 quejas por tortura y emitió 100 recomendaciones. En 2017 contabilizó más de 11 mil quejas por “malos tratos” y abusos.

¿Por qué ocuparnos del tema? Porque tiene una relación estrecha con la seguridad y la tranquilidad. Los pobladores debemos tener la confianza que no caeremos en el fuego cruzado en que se ha convertido el combate al delito; que quien sea culpable no tenga incentivos para seguir delinquir. Después de todo, el debilitamiento de la autoridad de los gobernantes (su pérdida de institucionalidad), favorece a los maleantes.

Desde junio de 2017 entró en vigor en México la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. La norma publicada por la Secretaría de Gobernación, contiene reformas al Código Penal Federal, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley de Extradición.

Poco antes, en febrero del 2017, el relator de Naciones Unidas, Juan Méndez señala que en México la tortura y los malos tratos eran “generalizados”. Que en la presunta investigación de los delitos se usaba entre otros “la asfixia, violencia sexual, descargas eléctricas, amenazas de muerte, palizas y tortura psicológica”. El gobierno mexicano descalificó ese informe. Sin embargo, el especialista internacional advirtió que en México sólo dos de cada cien delitos se resolvían en una condena, y que en cuestiones de tortura la impunidad llegaba al 99.6%.

Apenas la semana pasada se publicó el acuerdo en el Diario Oficial mediante el cual se creó a nivel nacional una Fiscalía especial para investigar los casos de tortura. Los ciudadanos deben estar atentos al funcionamiento de estas instancias para evitar que los delincuentes queden libres y haya inocentes en las cárceles. Un principio básico de seguridad.

**

AL MARGEN

AYER COMENZARON las inscripciones para los aspirantes de los diversos partidos a sus procesos internos para los cargos legislativos federales y locales (diputaciones y alcaldías). Seguirán luego las designaciones o encuestas, para finalmente ser llevadas las propuestas a sus asambleas electivas o de ratificación.

Desde la semana pasada ocurrieron confusiones como lo sucedido con Candelario Pérez en el PRD, o como la difusión de una lista de presuntos “palomeados” en Morena para las diputaciones y alcaldías. El propio partido morenista denunció una “guerra sucia” y reiteró que el registro de los aspirantes será apenas este 29 de enero, para luego ser sometidos a encuestas donde haya más de un pretendiente. Los pluris serán definidos hasta el 12 de febrero. Claro, el listado incluía a quienes ya están firmes y a otros posibles.

Tortura, una fiscalía especial en México; ni culpables libres, ni inocentes presos

Escrito por Editor

Lunes, 29 de Enero de 2018 12:56 - Actualizado Lunes, 29 de Enero de 2018 23:40

SE CUMPLIERON cuatro años del fallecimiento del periodista Bartolo Jiménez Méndez, la señora Lupita Jiménez nos informó que el 27 de enero le realizaron un homenaje en la biblioteca que lleva el nombre de Bartolo, en Hermenegildo Galeana, Segunda Sección, carretera Teapa, Tabasco. (vmsamano@yahoo.com.mx)